



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes



Litueche
crecemos juntos

DR. N° 06
16.01.2025

REF: Acoge renuncia de Patente Mpal.

EXENTO N° 0 0 01 3 7

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 16 de enero de 2025

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 66 de de fecha 08.01.2025.

Boletín de pago de patente comercial Rol 2000408, orden de ingreso, folio N° 0096538 de fecha 29-07-2024, vigente hasta el 31-01-2025, correspondiente al primer semestre tributario año 2024.

Decreto Alcaldicio Exento N° 00224 de fecha 07-02-2020, que otorga Patente Municipal Comercial.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000408**, a contar de la fecha, a doña **MARIA CECILIA CAROCA PALOMINOS**, Cédula de Identidad N° 10.513.308-1, rubro: carro móvil, expender alimentos de procedencia autorizada (papas fritas)elaborar y expender completos, sándwichs fríos de cecinas, expender confites y bebidas gaseosas, la que funcionaba en Los Arayanes s/n de la comuna de Litueche.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS /ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

